



**VALPARAÍSO**, 15 de septiembre de 2022  
OFICIO 06

La **Comisión Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4)**, acordó dirigir oficio a UD., con el objeto de que informe acerca de los fundamentos que motivaron la entrega del beneficio penitenciario, consistente en el traslado al Centro de Estudio y Trabajo de la comuna de Cañete, al señor Víctor Llanquileo, quien se encontraba en huelga de hambre y donde su liberación había sido exigida en los últimos atentados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON LEONARDO SOTO FERRADA**.

Saluda atentamente a UD.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SEBASTIÁN URRAL PALMA, DIRECTOR GENERAL.  
GENDARMERÍA DE CHILE.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5111D663D91697FD